

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.172
14 DE AGOSTO, 2013
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

M°. DE LOS ANG. MORALES OBANDO
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVEZ SOLIS
JULIO JARA CHAVES

REGIDORES SUPLENTE:

ALCIDES NARANJO SERRANO
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO.
Asesor Legal a.i, del Concejo Municipal.

BACH JASON ANGULO CHAVARRIA
Secretario del Concejo.

Se inicia la sesión Ordinaria **No.172, Hay QUÓRUM** y **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA**, se inicia la Sesión.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Acta de Sesión Ordinaria N°.171, celebrada el 07 de agosto del año 2013, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

El Acta de Sesión Extraordinaria No.64, celebrada el 09 de agosto del año 2013, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

Se llama a Receso a las 6:10 p.m.

Se reinicia la Sesión a las 6:25 p.m.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No Corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ PRESIDENTE ADIQG 12 DE AGOSTO 2013.

Estimado señor:

El tema es el siguiente.

Saludos Cordiales. Por este medio nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en sesión ordinaria, celebrada el día lunes 5 de agosto a las 7:00pm, se acuerda, según acta # 151 artículo 04; hacer entrega del informe de ganancias obtenidas durante la Feria Rodeo llevada a cabo en nuestra comunidad del 12 al 15 de julio del año en curso.

Según el informe las ganancias serán destinadas en el mantenimiento y mejoras de las instalaciones, así como también en la construcción de las aceras de nuestra comunidad.

Adjuntamos los documentos correspondientes.

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. A, celebrada el 14 de agosto del 2013, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** lo siguiente:

A)Trasladar el presente documento al Auditor el Lic. Mario Ríos Abarca para que de un informe del mismo.

B) ASUNTO: INFORME EN CUANTO AL OFICIO G-1890-2013 DEL ICT SOLICITUD DE CESION DERECHOS DE CONCESION DE UNPI S.A.

En relación al acuerdo del Concejo Municipal Sesión Ordinaria No.171, artículo III, del 07 de agosto de 2013, notificado mediante oficio S.O. 365-2013, referente al oficio G-1890-2013 del ICT, mediante el cual se deniega la aprobación de una cesión de derechos de concesión solicitada por UNPI S.A, al respecto informo lo siguiente en cuanto a los puntos 4 y 5 del considerando sobre dicho oficio, de la siguiente manera:

1.-Que los oficios del ICT, MPD-ZMT-514-2013 y AL-1096-2013 que se mencionan en el punto 4 del considerando. Fueron vistos por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 166, Artículo 111, Inciso B, del 03 de julio de 2013. Y a su vez se remitió a este departamento mediante oficio S.O. 288-2013 del 04 de julio de 2013, para que se emitiera la recomendación del caso.

2.-Que el oficio S.O.288-2013, fue recibido por este departamento el 05 de julio de 2013 Y al respecto presenté la recomendación del caso al Concejo Municipal mediante oficio ZMT-123-2013 de fecha 15 de julio del año en curso, el cual fue recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 23 de julio de 2013.

3.-Que mediante dicho oficio ZMT-123-2013 que adjunto, se informó que las observaciones que se indican en el informe técnico MPD-ZMT-514-2013 del ICT, no se pueden cumplir en un plazo de 20 días hábiles, por las siguientes razones que de seguido se expone:

A) Que el Plan Regulador de Playa Hermosa fue elaborado desde el año de 1990, momento en el cual esta clase de trabajos se realizaban a partir de dibujos, muchas veces hechos "a manos",

B) Que al momento de elaborar dicha propuesta del Plan Regulador de Playa Hermosa, se contaba con un amojonamiento oficial, el cual por razones no atribuibles a la Municipalidad de Garabito, se han modificados por el IGN por ser el ente competente para tal efecto,

C) Que al momento de Implementar el Plan Regulador de Playa Hermosa se hizo con referencia asociada a la Hoja Topográfica Herradura, escala 1 :50000, en coordenadas LAMBERT.

D) Que dicho Plan Regulador ha tenido TRES modificaciones y una ampliación a lo largo de la historia, el Plan Regulador ha sido digitalizado (lo que significa que se ha escaneado y convertido en una imagen en formato JPG), lo cual ha permitido que además se haya logrado incorporar mediante un dibujo los mojones que en la actualidad están vigentes.

E) Que debido a los cambios y a la ampliación realizados al Plan Regulador de Playa Hermosa, la Municipalidad de Garabito mediante convenio con la Unidad Ejecutora del Programa de Regulación Catastro y Registro, se trabajó en la implementación de un Plan Regulador para todo el sector costero, en donde se incluye Playa Hermosa, no obstante, no se ha culminado a la fecha con el proceso de actualización del Plan Regulador.

F) Que para poder modificar la lámina de zonificación e incorporarle los mojones actuales, se tiene que establecer el proceso de modificación de Plan Regulador que está establecido incluso en la Ley de Planificación Urbana y en el de Zona Marítimo Terrestre, lo cual implica que se tiene que someter a audiencia pública y realizar las respectivas publicaciones en el diario oficial.

G) Que incluso para georeferenciar la lámina existente, se tiene que analizar dos aspectos importantes, uno es que la línea digital de mojones del IGN NO HA SIDO OFICIALIZADA POR ESA Institución y lo otro es que la lámina, producto de lo antigua que es, no calza con la realidad producto de la escala de trabajo y que la misma fue realizada como un dibujo incluso hecha "a mano".

POR TANTO

Ante las dudas técnicas que tiene este Departamento de Zona Marítimo Terrestre para poder realizar un "montaje digital" de la lámina antigua con los nuevos mojones del IGN, recomiendo solicitar lo antes posible una reunión conjunta entre este departamento, el de Catastro y el de Plan Regulador, con el equipo técnico del ICT, a fin de que sean ellos los que nos proporcionen alguna alternativa para poder llevar a la realidad una lámina de más de 21 años de antigüedad y que no cuenta con características de referencia que permita tener coordenadas geográficas del sitio.

4.-Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 169, Artículo III, Inciso B, celebrada el 24 de julio de 2013, conoció el oficio ZMT-123-2013 y al respecto mediante oficio S.G. 336-2013 de fecha 26 de

julio de 2013, me informa que coordine con el ICT y realice las gestiones correspondientes de manera que en un plazo de seis meses quede concluido dicho trabajo.

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. B, celebrada el 14 de agosto del 2013, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** trasladarlo al Asesor del Consejo el Lic. Juan Carlos Chávez para que de la recomendación del caso.

C) MBA CRISTAL CASTILLO RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL, COMISION DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COMAD.

Con base en el Acuerdo No. 01, Art1culo VII. Informes Varios de la Sesión Ordinaria No. 296-2013. la Comisión de Accesibilidad Y Discapacidad del Cantón de Aguirre tiene el agrado de invitar a tres integrantes de la COMAD de la Municipalidad que usted representa a la reunión de la Red COMAD. Región Pacífico Central a realizarse el jueves 22 de agosto de 2013 a partir de las 9:00 horas en el Salón de Conferencias del Parque Nacional Manuel Antonio.

Se le solicita a cada COMAD que seleccione un proyecto que se esté realizando, con el fin de exponerlo.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. C, celebrada el 14 de agosto del 2013, se dan por **INFORMADOS**.

**D) LICDA. KARLA GUTIERREZ MORA VICEALCALDESA MUNICIPAL.
ASUNTO: OFICIO A.M.I.-1019.2013.**

Según acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria número 156, artículo IV, celebrada el 24 de Abril del 2013, en la cual se acordó acoger el Informe ASL-035-2013 del Asesor Legal del Concejo, el Licdo. Juan Carlos Chávez, en el punto e) del acuerdo en mención, por lo que deberán tomar nota del mismo para lo que corresponda.

Al Licdo. Martínez: Proceda a indicar al Señor Alcalde si lo indicado en el punto c) y d) de dicho acuerdo del Concejo Municipal es legalmente procedente ejecutar por parte del Señor Alcalde, por favor hacer llegar su criterio respectivo al mismo con copia a mi persona, para efectos de seguimiento y cumplimiento del AMI-959-2013. Ya que estos dos incisos del acuerdo del Concejo Municipal, estarían provocando la paralización, en lo que respecta a la Municipalidad, de una importante organización comunal y por ende el posible entramamiento de los trabajo en conjunto de esta Asociación con la Municipalidad para el Desarrollo de la comunidad de Quebrada Ganado.

Se da por ejecutado en el punto e) por parte de la Alcaldía el acuerdo del Concejo, y los puntos c) y d), quedan sujetos al estudio del criterio del Departamento Legal por parte del Señor Alcalde.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. D, celebrada el 14 de agosto del 2013, se dan por **INFORMADOS**.

**E) LICDA. KARLA GUTIERREZ MORA VICEALCALDESA MUNICIPAL.
ASUNTO: OFICIO-1030-2013.**

Sr. Víctor Ríos Solís
Presidente Comité de Deportes del Cantón de Garabito Presente

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, por este medio le remito el acuerdo de Concejo Municipal dado en la Sesión Ordinaria número 171, artículo IV del 07 de Agosto del 2013, en donde se acordó darle el apoyo a la Atleta Nathalie Elizondo Montero, según lo solicitado, con el tiquete aéreo.

Asimismo le he remitido vía fax, 2643-4020, las copias de la solicitud y de la cotización del vuelo, ambos presentados por la Atleta, a efectos de que se le dé el tramite debido, puesto que necesita viajar el próximo 10 de Octubre a representar a nuestro País y al Cantón.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. E, celebrada el 14 de agosto del 2013, se dan por **INFORMADOS**.

F) SRA. WENDY JIMENEZ ALVARADO SECRETARIA ORGANO ELECTOR FAESUTP.

ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDOS OFICIO O.E-062-2013.

Se le informa que en sesión ordinaria N°3-2013 celebrada el 10 de agosto del 2013 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, para la cual fueron convocados los (as) representantes municipales que conforman el Órgano Elector del Consejo Directivo del FAESUTP, se tomó el acuerdo N°4, en el artículo VI Elección de representantes ante el Consejo Directivo FAESUTP.

El Órgano Elector conoció las nóminas para la representación municipal del Pacífico Central que lo conforman las municipalidades de Aguirre, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro, para la escogencia de un representante ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

Acuerdo número 4. Teniendo los candidatos requeridos de ley, se procede a la votación, dando como resultado cuatro votos a favor de la Sra. Evedyn Castillo Barrantes. De esta manera queda nombrada la Sra. Evedyn Castillo Barrantes con cédula de identidad N° dos.dos seis cinco.nueve uno cuatro, para formar parte del Consejo Directivo de FAESUTP en representación del Pacífico Central. Acuerdo unánime y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. F, celebrada el 14 de agosto del 2013, se dan por **INFORMADOS**.

G)SR. JOSE ANTONIO CHAVARRIA PICADO.

ASUNTO: RECURSO DE APELACION.

“El suscrito, JOSE ANTONIO CHAVARRIA PICADO, mayor, casado; Ingeniero Civil, con cédula N° 1-1020-548, vecino de Heredia, manifiesto que por estar inconforme con el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 167, Artículo IV, Inciso M) celebrada el 10 de julio del 2013 dictada por ese honorable Concejo, en tiempo y forma interpongo RECURSO DE APELACION en contra de la misma para ante el Tribunal Fiscal Administrativo”.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. G, celebrada el 14 de agosto del 2013, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**, trasladarlo al Asesor Legal del Concejo el Lic. Juan Carlos Chávez para que brinde su recomendación.

G) SR. VICTOR RIOS SOLIS CCDRG -0089-2013

Señora:

Lic. Alejandra Cousin García (Departamento Contaduría).

Estimada señora:

El tema es el siguiente.

Reciba un cordial saludo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito; se presentar Presupuesto Extraordinario No 4 2013, por un monto \$8,373,496.64 aprobado en forma definitiva en todas sus partes en Sesión Ordinaria N.3 celebrada el Miércoles 24 de Julio del 2013 a las 10:06 am del Comité Cantonal de Deportes.

Justificación: Se aporta un Presupuesto Extraordinario a las partidas del comité por un monto de \$8.373,496.64 para poder sobre llevar los gastos en esas partidas.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. H, celebrada el 14 de agosto del 2013, lo aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**.

H) SR. VICTOR RIOS SOLIS CCDRG -0083-2013

Señora:

Lic. Alejandra Cousin García (Departamento Contaduría).

Estimada señora:

El tema es el siguiente.

Reciba un cordial saludo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito; se presentar Presupuesto Extraordinario No 1- 2013, para su visto bueno, aprobado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito en forma definitiva en todas sus partes en Sesión Ordinaria N°3 celebrada el Miércoles 24 de Julio del 2013 a las 10:06 am en el Comité Cantonal de Deportes.

Justificación: Se reincorpora al presupuesto 2013 el súper hábil del 2012.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III Inc. I, celebrada el 14 de agosto del 2013, lo aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**.

I) SR. VICTOR RIOS SOLIS CCDRG -0085-2013

Señora:

Lic. Alejandra Cousin García (Departamento Contaduría).

Estimada señora:

El tema es el siguiente.

Reciba un cordial saludo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito; se presentar Justificación Presupuesto Extraordinario No 2 2013, aprobado en forma definitiva en todas sus partes en Sesión Ordinaria N.3 celebrada el Miércoles 24 de Julio del 2013 a las 10:06 am del Comité Cantonal de Deportes.

Justificación: Se aporta un Presupuesto Extraordinario a las partidas del comité por un monto de \$39,525,080.42 para construcción de Graderías en Cancha de Jaco para mejorar las instalaciones.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. J, celebrada el 14 de agosto del 2013, lo aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**.

J) SR. VICTOR RIOS SOLIS CCDRG -0084-2013

Señora:

Lic. Alejandra Cousin García (Departamento Contaduría).

Estimada señora:

El tema es el siguiente.

Reciba un cordial saludo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito; se presentar Justificación Presupuesto Extraordinario No 3 2013, aprobado en forma definitiva en todas sus partes en Sesión Ordinaria N.2 -2013 celebrada el Miércoles 24 de Julio del 2013 a las 10:06 am del Comité Cantonal de Deportes.

Justificación: Se aporta un Presupuesto Extraordinario a las partidas del comité por un monto de \$10,000,000.00 para construcción de oficinas de cancha de Quebrada Ganado para mejor desempeño de dicho Sub Comité.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III inc. K, celebrada el 14 de agosto del 2013, lo aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**.

ARTICULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SR. MSC. RANDALL ROJAS PIEDRA DIRECTOR ESC. QUEBRADA AMARILLA.

Reciban un cordial saludo de parte de mi persona Msc. Randall Rojas Piedra, director de la Escuela Quebrada Amarilla y del Comité Pro-Banda de nuestra institución.

La presente misiva es con el fin de solicitar a ustedes la ayuda económica para la compra de instrumentos y accesorios para reparación, para el grupo de niños que forman parte de nuestra Banda Escolar para este próximo 15 de Setiembre del presente curso lectivo.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso A, celebrada el 14 de agosto del 2013, conoce la solicitud de la Escuela Quebrada Amarilla y del Comité Pro-Banda, y

ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos), pasarlo a la Alcaldía para que le dé el trámite correspondiente.

Comentario del señor Alcalde:

En realidad es una observación, ya mañana es 15 de agosto, estos eventos tienen que programarse por lo menos con unos tres a cuatro meses de anticipación, esto porque hay que revisar algún rubro, se lleva mucho proceso, y en un mes es muy difícil, pero voy a ver qué se puede hacer.

Comentario de Freddy:

Los procesos que conlleva, llevan su tiempo, es importante que llegue con mucho tiempo de anticipación, va hacer difícil por el sistema que lleva, es complicado. Si hay que hacer modificación pasarlo, y hacer una proforma al Colegio de Quebrada Ganado, en el remanente incluir los doscientos sesenta mil colones que el señor presidente Freddy aporta.

B) RECURSO DE APELACION IMPROPIO

Quien suscribe, RANDALL SOLIS SALAS, mayor de edad, costarricense, casado una vez, comerciante, portador de la cédula de identidad número: seis - doscientos setenta y ocho cuatrocientos diez, vecino del distrito de Jaco, cantón de Garabito, provincia de Puntarenas, Playa Hermosa, cincuenta metros al sur del Hotel Fuego del Sol, me presento ante su autoridad con el interponer en tiempo y forma recurso de apelación impropio contra el acuerdo municipal, tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Garabito en la sesión ordinaria número 167, artículo IV inc K, celebrada el diez de julio del año dos mil trece, que acoge el oficio S.G 316-2013, por mostrar disconformidad con el mismo, por mostrar inconformidad con la misma, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Pretensión.

- 1- Que se establezca la nulidad del acto administrativo dictado mediante la resolución de las doce horas con treinta minutos del veintisiete de agosto del año dos mil nueve, emitido por el Departamento de Zona Marítima Terrestre, por carecer de la debida fundamentación al aceptar el avalúo practicado por la Dirección General de Tributación Directa, sin la debida fundamentación. .
- 2- Que se deje sin efecto la aplicación del avalúo 103-02009 para efectos de aumentar el canon respectivo de la propiedad concesionada al suscrito, lo anterior por haberse trasgredido el debido proceso en su tramitación.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso B, celebrada el 14 de agosto del 2013, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**, pasar el Recurso de Apelación Impropio suscrito por Randall Solís Salas al Tribunal Contencioso Administrativo.

NOTA: Se inhibe de votar el Lic. Luis Diego Chávez Solís, ya que es parte del proceso.

C) LICDA. KARLA GUTIERREZ MORA VICEALCALDESA MUNICIPAL.
ASUNTO: OFICIO A.M.E.-364-2013.

Me permito remitir un cariñoso saludo a todos ustedes como miembro de la Asociación de Desarrollo, y deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias en pro del desarrollo de la comunidad de Quebrada Ganado.

El motivo de la presente lo es a fin de ejecutar el acuerdo del Concejo de la Municipalidad de Garabito, de Sesión Ordinaria número 156, artículo IV, celebrada el 24 de Abril del 2013, en la cual se acordó acoger el Informe ASL-035-2013 del Asesor Legal del Concejo, el Licdo. Juan Carlos Chávez.

Por lo que en ejecución del acuerdo del Concejo Municipal, agradecemos nos hagan llegar un informe con la Liquidación del giro inicial para la Construcción (Punto "b" del acuerdo del Concejo) , asimismo que tomen nota del punto "c", "d" y "e", a efectos de que se estudien las supuestas anomalías detectadas por el Auditor y acogidas por el Concejo Municipal , y se presente el descargo correspondiente y en caso contrario y de ser procedente, se corrijan las mismas y se remita un Informe al Concejo Municipal, con copia al Señor Alcalde.

Adjunto con el presente, los copias de los oficios AMI-959-2013, AMI-575-2013, PM-235-2013, SG168-2013, ASL-035-2013 Y AI-09-08.

Agradezco de antemano su gran colaboración y atención a la presente, y dando por ejecutado en el punto b) por parte de la Alcaldía el acuerdo del Concejo.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso C, celebrada el 14 de agosto del 2013, se dan por **INFORMADOS**.

D) ASUNTO: VISADO PLANO DEL IDA.

Criterio solicitado en Sesión Ordinaria No. 171 de fecha 7 de agosto del 2013, con relación a los accesos que se indican en los planos catastrados números: P-1384499-1993, SJ-2498704-2010 y SJ-2498705-2010.

Quien suscribe: Juan Carlos Chávez Alvarado, en mi condición de Asesor Legal de este honorable órgano a ustedes con todo respeto manifiesto que:

RESULTANDO:

Que en oficio No DPRC-155-2012 de fecha 06 de marzo de 2012, el Ing. Agro. Carlos Alvarado Vargas Director Regional Pacífico Central del IDA, solicita:

A) Visado de plano catastrado P- 1398449-1993, Y sus respectivas segregaciones en lotes de 1000 a 5000 metros cuadrados, de acuerdo con diseño adjunto en el que se propone un acceso por una calle existente y otra por constituirse, con el fin de mejorar las condiciones de legalidad y calidad de vida de un grupo de familias que se ubican en el Asentamiento Lagunillas, Parcela 54.

B) Visado de planos SJ-2498704-2010 que corresponde a la plaza de deportes ya existente y en uso por la comunidad. El segundo con el plano castrado No SJ- 2498705-2010 que corresponde a la parcela donde existe y funciona la Escuela que da servicio a los niños de la comunidad.

Que mediante acuerdo de Sesión Ordinaria No 118, Artículo IV, inciso P) de fecha 1 de agosto de 2012, se acuerda: "Autorizar a la Alcaldía Municipal a realizar un análisis técnico legal de la situación de la calle que se ubica detrás de la plaza de deportes de Lagunillas, con el propósito de respaldar al Concejo Municipal para que pueda tomar un acuerdo definitivo de eliminar dicha calle, con el fin de que el IDA también pueda legalmente traspasarle a la Asociación de desarrollo de lagunillas el terreno necesario para hacer las mejoras que necesita la plaza de deportes, para que pueda utilizarse en el evento del campeonato mundial de futbol femenino que se llevará a cabo en el Cantón de Garabito en el año 2014".

Que en oficio No ADGSG 027-2013 de fecha 18 de Abril de 2013 el señor Eliécer Agüero Aguilar, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Caminos Infraestructura Comunal y Conservación del medio Ambiente de San Antonio de Garabito, solicita al Concejo Municipal pronunciarse ante el INDER para que se traslade un terreno de uso comunal que está en el Asentamiento Campesino Bijagual I.

CONSIDERANDO:

1) Mediante oficio No UTGV-116-2013 de fecha 29 de mayo de 2013, la Ing. Betsy Quesada Echavarría de la Unidad Técnica de Gestión Vial recomienda a este Concejo: "Contar con el trazo del sitio de la ubicación de acceso a ser aceptado como público, como también del ancho del derecho de vía. Contar con sistemas de drenaje óptimas a necesidad misma del acceso. Proteger lado izquierdo del acceso colindante a la quebrada, por posible erosión ocasionando desprendimientos del paredón de acceso y angostando el mismo. Esto dentro del marco legal correspondiente.

POR LO TANTO, es a criterio de este departamento y en vista de que existe un interés social de ayuda comunal por parte de una institución del Estado IDA, esta Unidad no ve algún impedimento que la porción de terreno según descrita anteriormente y según croquis de la propuesta del IDA sea aceptado como público por el Concejo Municipal. Por consiguiente recomiendo que previo a ser declarada como pública sea el presente informe sometido a conocimiento y a análisis de la Junta Vial Cantonal, para posteriormente, ser elevado el documento con su respectivo acuerdo al Concejo Municipal." .

2) Mediante Oficio No C-PU-D 431-2013 del 05 de julio de 2013 el Msc Leonel Rosales Maroto Director a.i de la Dirección de Urbanismo del INV, manifiesta a la Ingeniera Betsy Quesada de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que con relación a la "...propuesta de dividir una parcela del Asentamiento de Lagunillas en lotes de 1000 a 5000 metros cuadrados, accedendo por una calle existente la cual requiere ser extendida frente a los lotes 54.1 y 54.9, nos permitimos informarle que no vemos inconveniente en lo propuesto siempre y cuando el derecho de vía de esa calle no sea menor a los 10.0 m2..."

3) Mediante Oficio No C-PU-D 432-2013 del 05 de julio de 2013 el Msc Leonel Rosales Maroto Director a.i de la Dirección de Urbanismo del INVU, manifiesta a la Ingeniera Betsy Quesada de la Unidad Técnica de gestión vial que con relación a "...valorar la posibilidad de permitir que el nuevo acceso a la plaza y escuela del asentamiento campesino Bijagual I tenga un derecho de vía menor a los 14 metros debido a la proximidad de la zona de protección de un cauce, nos permitimos informarle que no vemos inconveniente

que sea menor a esa dimensión y para lo cual sugerimos un derechos de vía de 10 metros o inclusive 8.50 metros si fuese imposible, lo anterior por la referida Zona de Protección...".

RECOMENDACION

Por lo hasta aquí expuesto recomiendo a ese honorable Concejo Municipal, solicitar a la Ingeniera Betsy Quesada de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se sirva hacer llegar a este Concejo el acuerdo de la Junta Vial Cantonal en donde el informe de oficio No UTGV-116-2013 de fecha 29 de mayo de 2013, fue sometido a conocimiento y a análisis de la Junta Vial Cantonal.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso D, celebrada el 14 de agosto del 2013, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, acoger la Recomendación del Licenciado Juan Carlos Chávez Alvarado.

E) PROYECTO DE LEY APROBACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA OFICIO ASL-116-2013.

Criterio solicitado mediante oficio cri-135-2013 del 13 de agosto enviado vía correo.

Quien suscribe: Juan Carlos Chávez Alvarado, en mi condición de Asesor Legal de este honorable órgano a ustedes con todo respeto manifiesto que:

Costa Rica ha definido una agenda comercial que le permite fortalecer su plataforma de comercio exterior como instrumento fundamental para la generación de crecimiento y desarrollo en el país. Esta agenda está organizada alrededor de tres pilares fundamentales, a saber: (1) ampliar, consolidar y racionalizar la plataforma de comercio exterior; (2) optimizar su funcionamiento; y (3) potenciar su aprovechamiento.

Esto ha permitido integrar al país a la economía global alcanzando una participación del comercio mayor al 80% del producto interno bruto. Por su parte, la inversión ha contribuido al crecimiento, diversificación y sofisticación de la economía, pasando de exportar tan sólo 4 productos hace algunas décadas, a exportar hoy en día más de 4.500 productos a 146 países.

En este contexto, se impulsó la negociación de un tratado de libre comercio con Colombia, con la finalidad de continuar promoviendo la agenda de política comercial, especialmente en los esfuerzos de acercamiento con los países de América del Sur. Adicionalmente, la entrada en vigencia de este Tratado, es un paso determinante para la incorporación de Costa Rica como Estado.

Parte de la Alianza del Pacífico, iniciativa que agrupa a Colombia, Chile, México y Perú, que promueve la integración de sus mercados, el mejoramiento de la Zona de Protección...". La competitividad y la facilitación del comercio, así como la vinculación con la región de Asia Pacífico y otras regiones del mundo.

Los Presidentes de Costa Rica y Colombia acordaron en junio de 2012 iniciar el proceso de negociación bajo un enfoque pragmático y sencillo, que aprovechara la experiencia adquirida en procesos similares. Lo anterior se manifestó en la decisión de utilizar como texto base de negociación el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Perú, lo que permitió avanzar de manera progresiva y enfocar la negociación en la parte normativa y en el programa de desgravación arancelaria. Después de ocho meses de trabajo intenso, el 6 de marzo de 2013 se concluyeron las negociaciones.

RECOMENDACIÓN:

Colombia representa un mercado muy atractivo para Costa Rica. Se trata de un país con un Producto Interno Bruto (PIB) superior a US\$ 366 mil millones, que cuenta con indicadores propios de una economía emergente. Estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que para el 2012 dicho país creció a una tasa del 4% con una inflación del 2,4%. Asimismo, tiene dimensiones comparables a las de Centroamérica, con un tamaño de población parecido -cerca de 46 millones de personas-, pero con un poder adquisitivo superior -que ronda los US\$7.800 per cápita-. Tenemos similitudes en la forma de hacer negocios, somos dos países cercanos geográficamente y con canales de transporte establecidos, por lo que definir reglas claras para nuestro intercambio comercial y de inversión suma seguridad y confianza a las relaciones que ya tenemos

En virtud de lo anterior y por considerar que la vigencia del Tratado traerá grandes beneficios para el país, se somete al conocimiento y aprobación de los señores y señoras Regidores, el presente Proyecto de Ley de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso F, celebrada el 14 de agosto del 2013, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, acoger la Recomendación del Licenciado Juan Carlos Chávez Alvarado.

ARTICULO V: MOCIONES

NO HAY.

ARTICULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

A) ASUNTO: TRASLADO DE RECOMENDACION DE LICENCIA NUEVA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N°105. OFICIO ODP-504-2013.

Por éste medio le remito resolución emitida por éste Departamento número RMDP-5472013, dentro de la cual se recomienda el otorgamiento de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico número 105, para ser explotada en el establecimiento comercial Restaurante TACO BAR, lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos solicitados, resolución que consta de 2 folios, lo anterior para ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, los documentos originales que conforman el expediente administrativo del solicitante que guarda éste Departamento queda a entera disposición de las partes.

POR TANTO

Este Despacho Resuelve: RECOMENDAR: EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO número #105, para ser explotada en el establecimiento comercial RESTAURANTE TACO BAR, en su condición de Secretaria debidamente facultado para este acto de la empresa CAMELEON GROUP INC S.A. , cédula jurídica número 3-101-389921, establecimiento comercial que está ubicado en el Distrito Uno Jaco, Cantón Once Garabito, Frente al Lagar. LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERÁ POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE SU OTORGAMIENTO.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, Inciso A, celebrada el 14 de agosto del 2013, conoce oficio ODP-504-2013, y lo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, RECOMENDAR: EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO número #105.

B) MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1-2013 COLOSEVI- GARABITO TAL PROPUESTA EN SESION ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO 2013 Y AVALADA EN SESION ORDINARIA DEL 09 DE AGOSTO 2013.

Sirva la presente para saludarle, deseándoles el desempeño de sus funciones diarias y a la vez poder referirle Modificación Presupuestaria No.1 -2013 del COLOSEVI- Garabito tal propuesta en Sesión Ordinaria del 12 de junio 2013 avalada en Sesión Ordinaria del 09 de Agosto 2013 . Tal decisión la Aprueban en forma Unánime 3 miembros del grupo (en la actualidad equipo conformado por 5 personas), tal sesión preside su persona como corresponde, le adjunto lista de participantes.

La modificación presupuestaria se presenta en los rubros del Proyecto de Señalización Vial de Garabito, para darle contenido económico a otras necesidades viales, tomándose en consideración:

Que la Administración Municipal, según su persona y el Departamento de Proveeduría Municipal pretende adquirir una Máquina para Demarcación Vial Municipal (mediante el Departamento de Policía Municipal) por lo que se requerirá no pagar a demarcar la línea de centro de ciudad de Jaco u otros sitios mediante un tercero externo sino con el activo propio. Por lo que se debe de modificar esto y poder comprar pinturas de tránsito, diluyentes Y otros para la misma.

Que en la actualidad en este proyecto, según el Departamento de Hacienda y Proveeduría Municipal, se cuenta con \$2.800.000.00 en el rubro de "Servicios de Ingeniería", rubro que no resulta de utilidad, en la actualidad, para los fines de mejorar la Seguridad Vial Cantonal. Además, se requiere darle contenido al Rubro de "Materiales y Productos Metálicos" para poder adquirir materiales varios para las señales de tránsito a adquirirse, que en la actualidad se encuentra desprovistos, como por ejemplo adquisición de perling para señales de tránsito.

Finalmente, es meritorio aclarar que la presente ayuda en de apoyar al COLOSEVI, en diversos trámites administrativos y seguimientos de proyectos, nace de que su persona así lo avala y en ausencia de la Sra. Kattia Desanti, miembro que renuncia al COLOSEVI, como es de su conocimiento y la cual fungía con el rol de secretaria del mismo.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, Inciso B, celebrada el 14 de agosto del 2013, conoce oficio PSM-084-2013, lo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**.

Comentario del señor presidente del Consejo Freddy: creo que avanzamos poco a poco, las calles lucen bonitas están demarcadas. Porque si esperamos al Gobierno, la espera sería mucha.

C) TRASLADO DE RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N°35.

El oficio indica: “De esta forma me permito corregir el oficio ODP-494-2013, y en su lugar léase correctamente lo siguiente:

Por este medio le remito resolución emitida por este Departamento número RMDP 533-2013, dentro de la cual se recomienda la SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO 35, lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos solicitados, la resolución consta de 2 folios, lo anterior para ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, los documentos originales que conforman el expediente administrativo del solicitante que guarda este Departamento queda a entera disposición de las partes.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°RMDP 533-2013 Solicitud de Suspensión de Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico numero 035.

Este Despacho Resuelve: RECOMENDAR: LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO 035., que pertenece a la MARINA DE HERRADRU S.A., cédula jurídica número 3-101-126680, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 9047”.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, Inciso C, celebrada el 14 de agosto del 2013, conoce oficio ODP-500-2013, y lo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, acoger la RECOMENDACIÓN.

D) TRASLADO DE RECOMENDACIÓN DE RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N°030

Por éste medio le remito resolución emitida por éste Departamento número RMDP-5637-2013, dentro de la cual se recomienda la revalorización de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico número 030, lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos solicitados de nueva categoría asignada, resolución que consta de 3 folios, lo anterior para ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, los documentos originales que conforman el expediente administrativo del solicitante que guarda éste Departamento queda a entera disposición de las partes.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°RMDP 537-2013 RECALIFICACION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 030

Municipalidad de Garabito, Departamento de Patentes, al ser las Ocho horas y treinta y siete minutos del nueve de agosto del dos mil trece. Conoce este Despacho, el Recurso de Amparo interpuesto por el señor RAMON PAULINO GONZALEZ CAMBRONERO, cédula de identidad número 6-169-543, ante la Sala Constitucional, que se tramita bajo el expediente número 13-008709-0007-CO, se realizó una revisión del expediente administrativo determinándose que dicho señor posee autorizada la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico # 030, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado SUPER TARCOLES, ubicado en el Distrito Dos Tárcoles, Cantón Once Garabito, de la plaza de deportes 100 metros al sur.

POR TANTO

Este Despacho Resuelve: RECOMENDAR: LA REVALORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO número 030, ubicándola en la categoría D 1 para ser explotada en el establecimiento comercial SUPER TARCOLES, propiedad del señor RAMON PAULINO GONZALEZ CAMBRONERO, cédula de identidad número 6-169-543, establecimiento comercial que está ubicado en el Distrito Dos Tárcoles, Cantón Once Garabito, de la plaza de deportes 100 metros al sur. LA LICENCIA DEBERÁ SER RENOVADA ANTES DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, Inciso D, celebrada el 14 de agosto del 2013, conoce oficio ODP-499-2013, y lo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, acoger la RECOMENDACIÓN.

E) ORGANIGRAMA GENERAL 2013

Comentario del señor Alcalde:

Indica que se incluyo un ajuste en el organigrama, como era la solicitud de dos transitorios, para el buen manejo de esta institución.

Continúa indicando que se encuentra presenta el Lic. José Martínez, que cualquier duda legal, le pueden preguntar a él, porque ha venido trabajando en el organigrama.

Pregunta de Freddy a don José Martínez: ¿Por qué del transitorio 1? Respuesta “se pretendió crear un espacio para tener tiempo, para tener el presupuesto acorde con esta estructura.

EL señor Presidente del Consejo don Freddy le pregunta a don José del porque del transitorio 2? Respuesta: “ lo que se está mandando a aprobar es de cómo se va a estructurar la Municipalidad, existe un Manual que está aprobado desde el año 2003, cuando el Manual se logren implementar, va a ser un complemento del Organigrama, es decir, el Manual lo va a ayudar mucho.

El señor presidente del Consejo le Pregunta a Don José Martínez: ¿cómo ve el organigrama?

Respuesta: “hemos estado trabajando con Recursos Humanos, está acorde con la realidad de la Municipalidad.

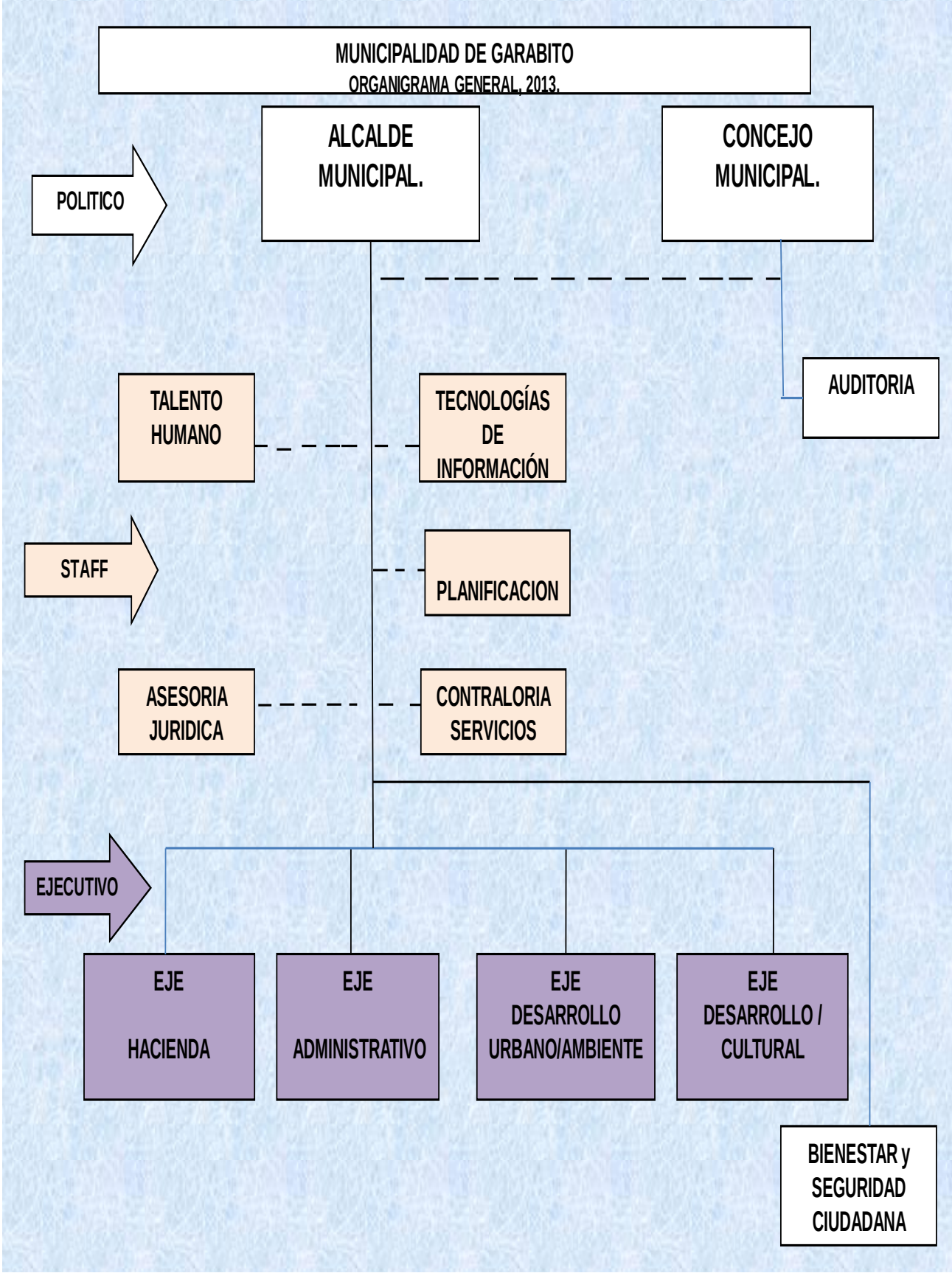
Otra pregunta del Presidente del Consejo: ¿usted cree que va a agilizar los proyectos de la Municipalidad?, respuesta: “ el Manual se diseño tomando en cuenta en procesos, se trata de hacer crear una Organización que obedezca a procesos, por ejemplo si un inspector va a realizar algo sobre patentes, por lo menos debe de conocer o saber algo sobre lo que es una Patente. Cada persona tiene que hacer la labor que se le indica, no decir que eso no me toca a mí.

Otra pregunta para don José Martínez de parte del señor Presidente del Consejo: ¿ usted cree que aprobarlo vendría a dinamizar mas la Municipalidad? Respuesta: “en lo personal SI, efectivamente podemos dinamizar la Municipalidad con un nuevo sistema. A más tardar el 30 de noviembre el Organigrama tendrá los Manuales respectivos.

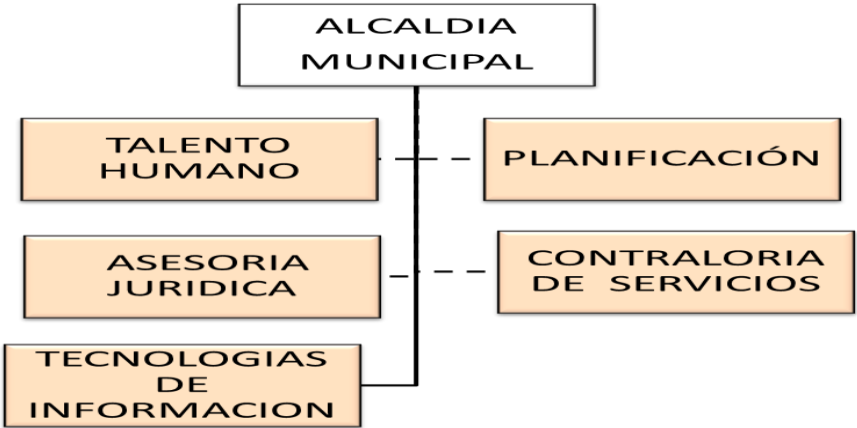
Comentario del señor Presidente Freddy Castro: “ queda claro, ya ha pasado mucho tiempo des que se quería hacer un Organigrama, como todo tiene sus aliados y los detractores, es algo que se debe de tomar. Con el Organigrama se comienza el proceso, confianza de que sea una herramienta que ayude a la Municipalidad, esperemos que con esto la Municipalidad vaya Rápido, lo importante es que sea una Municipalidad Dinámica, debemos ir Profesionalizando a la Municipalidad, para que cada día mejore sus funciones, y que seamos muy competentes a nivel nacional. A continuación el Organigrama es sometido a votación.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, Inciso E, celebrada el 14 de agosto del 2013, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, la **Arrobación del ORGANIGRAMA GENERAL 2013.**

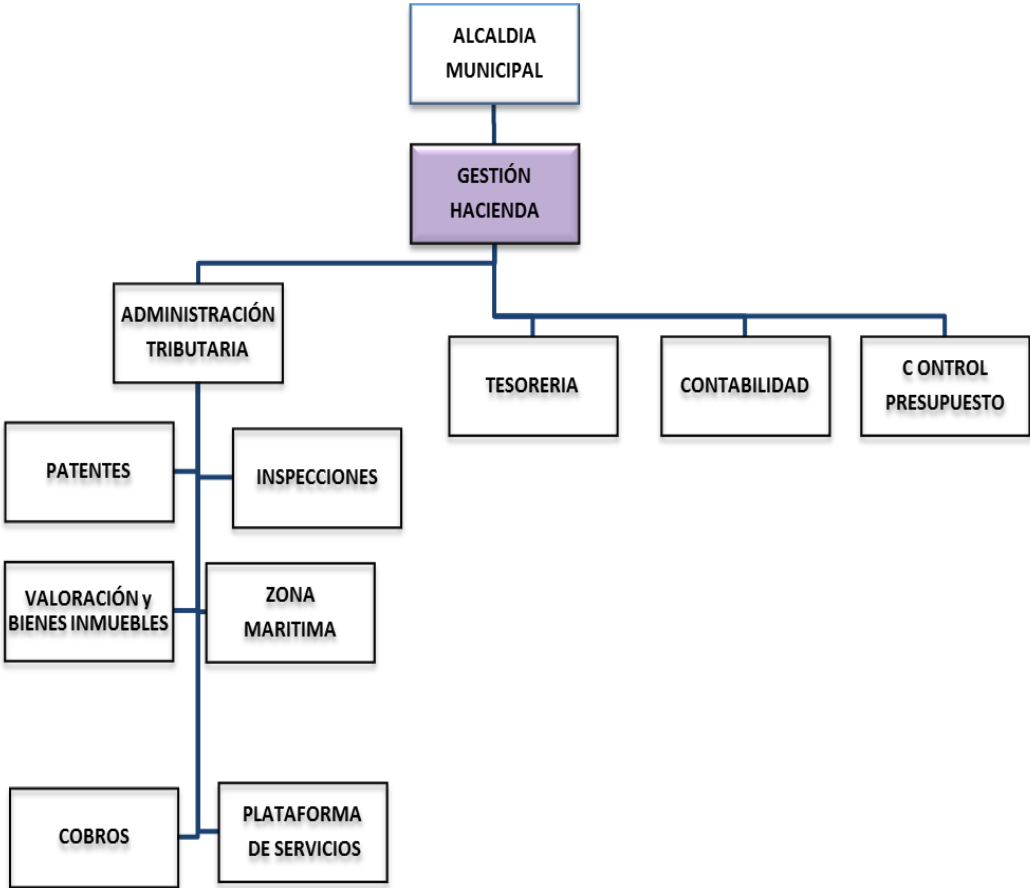
A continuación se transcribe:



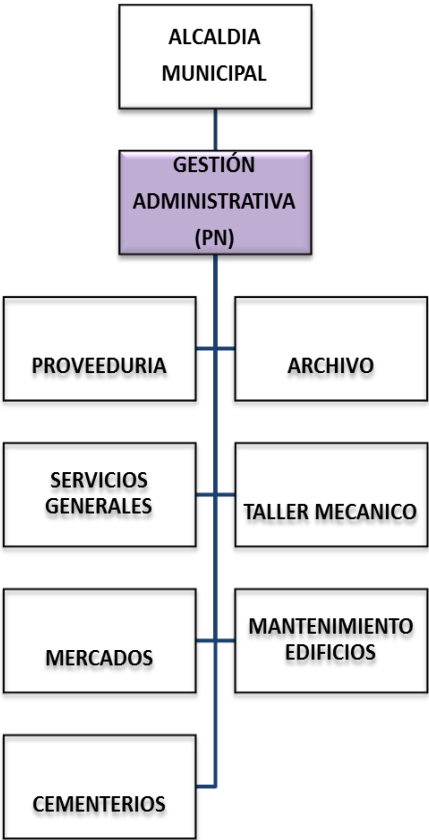
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
NIVEL STAFF: ALCALDIA



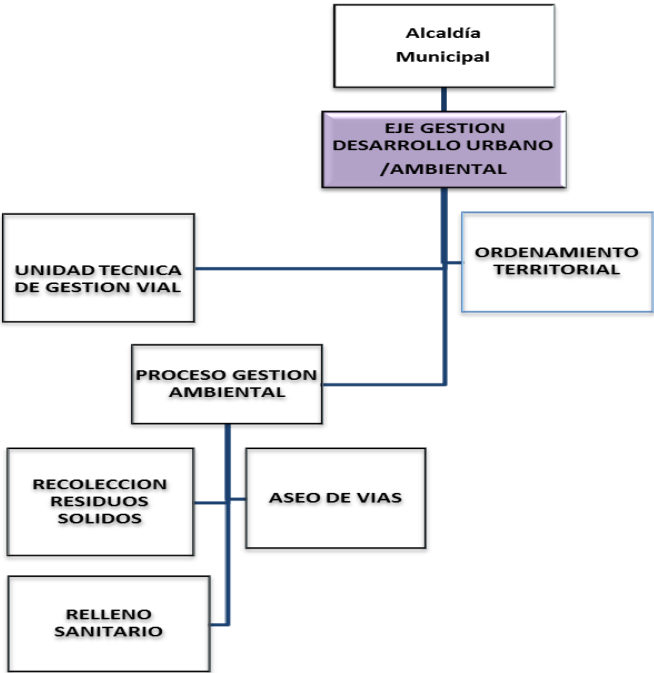
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
EJE HACIENDA



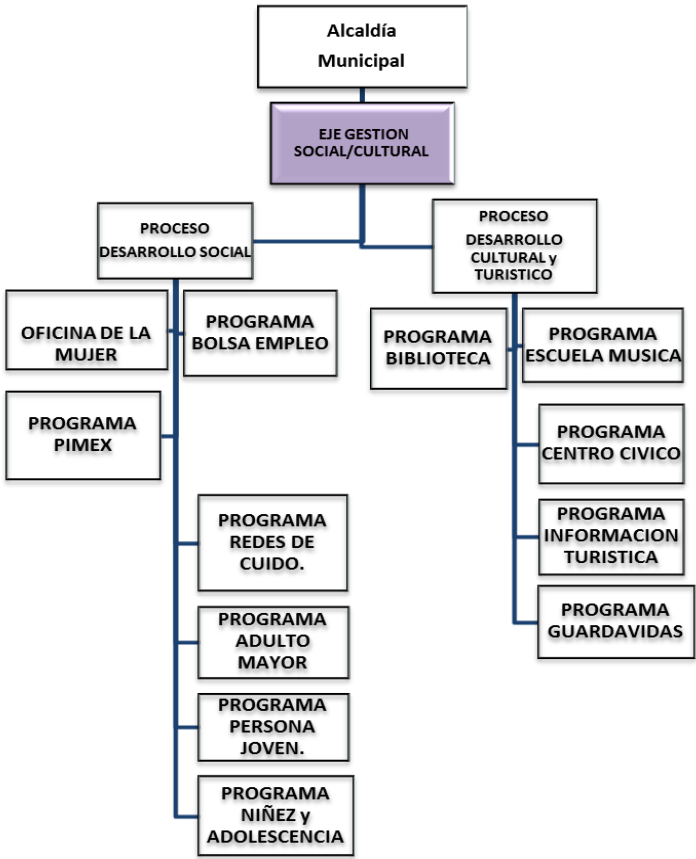
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
EJE ADMINISTRATIVO



**MUNICIPALIDAD DE GARABITO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
EJE GESTIÓN DESARROLLO URBANO/AMBIENTAL.**



**MUNICIPALIDAD DE GARABITO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
EJE GESTIÓN SOCIAL/CULTURAL**



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Descripción General

Estructura compuesta por Tres Niveles:

Nivel Político: Integrado por dos Órganos elegidos popularmente:

El Concejo: Cuerpo deliberativo compuesto por regidores, síndicos y Concejos de Distritos; los cuales se rigen por el Código Municipal estipulado en los Capítulos III, IV, V y VIII. Identificados por el Color Blanco.

La Alcaldía: Integrado por el Alcalde y dos Vicealcaldes, los cuales responden a la misma normativa en el capítulo II. Identificados por el Color Blanco. La Alcaldía atiende todas las labores de Administración General de la Municipalidad.

Está conformado por el **Nivel de “Staff”** que trata de serie de Asesores, identificados por color Rosado y por líneas de jerarquía es descontinúa. Cuya relación jerárquica como se nombra es de carácter asesora y su autoridad es totalmente limitada sujeta al Alcalde. Sus funciones principales se destaca: Análisis de diferentes ejes temáticos entre ellos: Asuntos Jurídicos, resoluciones, aspectos técnicos, macroeconómicos, estratégicos, tácticos, relaciones humanas, perfiles de puestos, manuales, controles, encuestas, atención de administrados, soluciones y aplicaciones tecnológicas.

El Nivel de Ejecución: identificado por el color Morado y con líneas de jerarquía continua, entre las funciones generales destaca la ejecución de estrategias, planes, acciones tendientes a facilitar la recaudación, utilización de métodos adecuados de fijación de tarifas, la eficacia y eficiencia de los recursos, en consecuencia traducido en un mejoramiento de la infraestructura vial, servicios, programas de atención a la población en sus diferentes estratos cumpliendo con la visión y misión municipal del momento.

DESCRIPCION GRAFICA.
Línea Descontinúa: _ _ _ _ _
Línea Continua: _____

Formulado Por: La Administración.
Ajustes: Jorge A. Cambronero
Vargas-Planificación I.

Fecha: 13-08-2013.

Municipalidad de Garabito
Proyecto de Acuerdo

Se propone que el acuerdo del Concejo Municipal tenga el siguiente texto:

En vista de la necesidad de contar con una organización de la Corporación Municipal, que responda a las necesidades funcionales y a la realidad actual de los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo Humano del Cantón de Garabito, se propone que se apruebe, el siguiente organigrama:

TRANSITORIO 1: Se acuerda que la implementación del presente organigrama se realizara a partir del 1 de enero del año 2014

TRANSITORIO 2: Se solicita al señor Alcalde Municipal que por medio del personal técnico de la Municipalidad presente a este Concejo Municipal a más tardar el 30 de noviembre los manuales complementarios para la implementación efectiva del organigrama propuesto, los cuales tomaran eficacia cuando se cuente con el respaldo presupuestario requerido.

F) PROYECTO LLEBADO A CAVO EN QUEBRADA GANADO N° 351.

Comentario del señor Alcalde Marvin Elizondo sobre el Proyecto:

Vamos avanzando en la construcción de Cordón y Caño Hacia el Cementerio de Quebrada Ganado, se inicia la próxima semana.
También recordar que se había aprobado un proyecto de Alcantarillas, paso a paso vamos avanzando.

G) ASUNTO: APROBACION DEL PROYECTO ALTOS DE MONSERRAT OFICIO CRP-008-2013.

Comentario del señor Alcalde Marvin Elizondo:

“El pasado viernes se vio el Informe de la Comisión Revisora de Planos, el pasado viernes llego 2 proyectos, se indico que no se aprobaba el Proyecto Altos de Monserrat. Debido a esto, la empresa entregó la viabilidad Ambiental, si las tenían, el departamento no teníamos un expediente, se pidió a la empresa que aportara. Pronto vamos a tener un expediente único”.

DECISION FINAL SOBRE EL DESARROLLO ALTOS DE MONSERRAT.

Se realizo lo respectiva deliberación sobre la trascendencia de la documentación aportada y se tomo el siguiente acuerdo:

Se recomienda al Concejo Municipal de Garabito, que autorice el Proyecto denominado Altos de Monserrat, toda vez que el mismo cumplió con la demostración que si contaba con la Viabilidad ambiental otorgada por la SETENA.

Algunas apreciaciones de la comisión:

- a. Se aprecia la resolución de la SETENA, se otorgo en forma general, pero individualmente no se aprecia la existencia de tal autorización ambiental para la calles de acceso de las parcelas, por lo menos no se constato en el expediente administrativo.
- b. Que el proyecto contempla una sección de la calle de acceso a las parcelas o terrazas, en una pendiente superior al 50% de inclinación, por lo que dicha sección no podrá ser construida tal y como se indicó en el oficio CRP-007-2013 de esta comisión.
- c. En general en el expediente administrativo no constan los permisos constructivos de la infraestructura, razón por la cual deben ser tramitados en forma previa al inicio de obras.
- d. Lo anterior fue aprobado con votación 4 votos a favor y 1 en contra

El Ing. Alberto García en forma minoritaria indica que se le advierta al Concejo Municipal que el proyectista previo al inicio de obras debe tener aprobados todos los permisos constructivos

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, Inciso G, celebrada el 14 de agosto del 2013, conoce oficio CRP-008-2013, y lo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (5 votos)**, acoger la RECOMENDACIÓN del Proyecto denominado Altos de Monserrat,

toda vez que el mismo cumplió con la demostración que si contaba con la Viabilidad ambiental otorgada por la SETENA.

F) SR. LIC. JOSE MARTINEZ MELENDEZ COORDINADOR Dpto. LEGAL OFICIO AL-325-2013-JM.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LA LIQUIDACION DE UN VALE DE ₡30.000

Con el fin de dar cumplimiento a la liquidación de un vale de ₡30.000, que recibí de su persona, para obtener unas fotocopias de varios expedientes judiciales, esto el día 19 de abril del año 2013, le indico lo siguiente:

Ese día después de hacer esas y otras diligencias en los tribunales, al regresar ya era un poco tarde, y usted y los demás compañeros de la Municipalidad ya había salido de laborar, por error me lleve las facturas para mi casa de habitación y las puse por ahí y no las encontraba, al tiempo logré encontrarlas pero para mí infortunio se me derramo café sobre las mismas, por lo que procedí a envolverlas en una servilleta para que se secaran, y luego después de un tiempo las traje a la Municipalidad. Por el exceso de trabajo se traspapelaron en la oficina. Hasta el día de hoy, que en vista de la injusta difamación que hiciera el señor auditor de este asunto, siendo de tan poca monta, cuando han entrado y salido millones de este municipio y los ha dejado pasar como si todo estuviera bien, sin estarlo, me di la tarea de buscarlas hoy en la noche y dichosamente las encontré, aunque solo dos de las tres facturas que tenía que aportar. Como lógicamente las dos que encontré suman un monto menor de lo recibido, aunque en realidad gaste mucho, procedo a hacer entrega de las mismas y de un vuelto de ₡14.780, toda vez que las aportas suman un total de ₡15.220.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) NOTA DE ANONIMO

Comentario del señor Alcalde:

El anónimo que llego a la Municipalidad, habla de muchos funcionarios, incluyéndome también, que no hacemos nuestro trabajo. Sería conveniente en pensar en un proyecto para el parque central, para que sea auto sostenible, realizar una heladería, cafetería realizarlo con fondos municipales o por medio de una concesión.

Comentario del señor Presidente Freddy Castro:

Uno aveces no sabe si llorar o reír, estos anónimos son cartas de amor, todos tuvieron su oportunidad, no voy a decir que somos más buenos o mas malos. Desde el 2006 estamos aquí, este cantón del 2006 al 2010 avanzó muchísimo, las ayudas comunitarias mejoraron, hemos caminado haciendo proyectos, hay morosidad y cuando se cobra tratan mal a la Municipalidad. Se ha avanzado, están los proyectos y estos anónimos es solo para denigrar la Institución. Esta la sala de sesión y además las cámaras para que venga y exprese sus comentarios ante nosotros y además presente pruebas.

Indica don Marvin que Feliz Día de la Madre, a todas.

Indica don Freddy que Feliz Día de la Madre.

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

JASON ANGULO CHAVARRIA
.....última línea..... Secretario del Concejo.